



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

EJIDO LA LABOR

Folio:

DFMARNAT/3540/2019

Bitácora:

15/G1-0333/06/19

Lugar:

México

Fecha:

03 de Julio de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Junio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2799/2018 de fecha 04 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación	Política/Municipio,	Código de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de	
identificación,	Producto,	Especie,	Nombre común,	solicitados	inicial	final	impresión inicial	impresión final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida								
EJIDO LA LABOR,	Temascaltepec,	80	104	183	21754378	21754457		
P-15-086-LAB-002/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 844.034 Metros cúbicos								
EJIDO LA LABOR,	Temascaltepec,	30	34	63	21754458	21754487		
P-15-086-LAB-002/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 99.298 Metros cúbicos								
EJIDO LA LABOR,	Temascaltepec,	77	89	165	21754488	21754564		
P-15-086-LAB-002/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 776.869 Metros cúbicos								
EJIDO LA LABOR,	Temascaltepec,	20	29	48	21754565	21754584		
P-15-086-LAB-002/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 91.396 Metros cúbicos								
EJIDO LA LABOR,	Temascaltepec,	1	8	8	21754585	21754585		
P-15-086-LAB-002/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.563 Metros cúbicos								
EJIDO LA LABOR,	Temascaltepec,	2	7	8	21754586	21754587		
P-15-086-LAB-002/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.251 Metros cúbicos								
EJIDO LA LABOR,	Temascaltepec,	2	8	9	21754588	21754589		
P-15-086-LAB-002/18, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 8.604 Metros cúbicos								
EJIDO LA LABOR,	Temascaltepec,	2	4	5	21754590	21754591		
P-15-086-LAB-002/18, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 6.883 Metros cúbicos								

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Mayo de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Folio:

DFMARNAT/3540/2019

Bitácora:

15/G1-0333/06/19

Lugar:

México

Fecha:

03 de Julio de 2019

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**



ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación da de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEMM**MMH**VVM**

